



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2017
No. 1711

BOLETÍN DE PRENSA

Población indígena de México con mayor probabilidad de caer en pobreza, destaca el IBD

- **México ocupa el octavo lugar en el mundo de los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas.**
- **El 75 por ciento de las personas indígenas se concentran en ocho estados: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Estado de México, Puebla, Guerrero, Hidalgo y Yucatán.**

Hasta 2014, el porcentaje de población indígena en condiciones de pobreza en México era de 73.2 por ciento, cifra que ha ido en aumento porque el porcentaje representa 500 mil personas más que en 2012, señala el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en su edición de “Al día: las cifras hablan”, el IBD destaca las condiciones de pobreza y discriminación en las que se encuentran las comunidades indígenas del país.

Éstas tienen mayor probabilidad de caer en pobreza por el sólo hecho de ser indígenas, en alrededor de 38 por ciento, lo que representa casi el doble que la que tiene la población no indígena, que es de 20 por ciento.

En cuanto a pobreza extrema, también son los más afectados, ya que 31.8 por ciento de la población indígena en México se encuentra en esta situación; frente a 7.1 por ciento de los no indígenas.

México ocupa el octavo lugar en el mundo, de los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas; y es el segundo país de América -después de Perú- con el mayor volumen de población de origen étnico, la cual reside fundamentalmente en zonas rurales y de alta marginación, detalla el IBD.

Para dimensionar a la población indígena en México, ésta rebasa la cantidad de habitantes de países como Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay.

Y 75 por ciento de las personas indígenas se concentran en ocho estados: Oaxaca (24.4 por ciento), Chiapas (14.2 por ciento), Veracruz (9.2 por ciento), Estado de México (9.1 por ciento), Puebla (9.1 por ciento), Yucatán (8.8 por ciento), Guerrero (5.7 por ciento) e Hidalgo (5 por ciento).



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



El Día Internacional de los Pueblos Indígenas fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1994, y se celebra cada 9 de agosto.

Para conocer más datos sobre la población indígena en México, como su distribución lingüística, migración, las desventajas socioeconómicas que padecen y la trata de niñas indígenas, puede consultar el documento íntegro de la Dirección General de Análisis Legislativo Instituto Belisario Domínguez Senado de la República, en la dirección electrónica:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3652/AD-71.pdf?sequence=1&isAllowed=y>